



PS/ 5 4 3 2

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-4-0000313

Montevideo, 14 NOV 2023

VISTO: que entre los días 15 y 16 de noviembre de 2023 se realizarán reuniones bilaterales con la Presidenta del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Chile (INAPI), Dra. Loreto Bresky y su gabinete técnico, a realizarse en su sede de la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: que se dispuso la concurrencia del Señor Director de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez Morales;

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés la participación en las citadas reuniones para continuar definiendo los temas de cooperación, mejora de la gestión de los procesos e intercambios de asistencia técnica en el área de Propiedad Intelectual, que resulten lo más adecuado posible para los intereses de nuestro país;

II) que los organizadores de las reuniones cubren los costos de los almuerzos durante las mismas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º de Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Nº 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1º.- Designase en misión oficial, entre los días 14 y 17 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al Dr. Santiago Martínez Morales, Director Técnico de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar en la serie de

reuniones bilaterales con la Presidenta del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Chile (INAPI), Dra. Loreto Bresky y su gabinete técnico.

2º.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 85% por un importe de U\$S 670,65 (dólares estadounidenses seiscientos setenta con 65/100) y 1 día al 25% por un importe de U\$S 65,75 (dólares estadounidenses sesenta y cinco con 75/100) en la ciudad de Santiago de Chile, Chile. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 736 (dólares estadounidenses setecientos treinta y seis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Santiago de Chile Montevideo, la suma total de hasta U\$S 548,55 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y ocho con 55/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República